



OFICIO N° 77810
INC.: intervención

Irg/cdpl
S.72°/369

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2021

La Diputada señora MAITE ORSINI PASCAL, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que justificarían la inactividad de ese municipio, en orden a adoptar medidas tendientes a mejorar la seguridad de la comuna, específicamente en el sector Vista Hermosa, indicando la existencia de programas destinados a prevenir los hechos delictuales que ocurren en la zona. Asimismo, refiérase a los motivos por los que aún no se construye la comisaría en la intersección de las calles El Carmen con Pedro Fontova.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 423F1E9D9AAE2684

INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COMUNA DE HUECHURABA (Oficios)

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, las y los vecinos de la Comunidad Vista Hermosa de Huechuraba han acudido a mi equipo parlamentario porque están expuestos a distintas inseguridades que no han sido resueltas ni abordadas por las autoridades competentes.

Específicamente, los dirigentes denuncian situaciones como tráfico de drogas, fiestas callejeras con alcohol en la vía pública, riñas, entre otras, que ocurren en la parte trasera de sus viviendas, y enfrentar a esas personas mientras ocurren estas actividades supone un altísimo riesgo por las eventuales reacciones contra los residentes de la comunidad.

¿Qué ocurre? La municipalidad de Huechuraba indica que el problema de la seguridad a esa escala no es abordable por el gobierno local, sino que es de competencia de Carabineros de Chile. Por su parte, la policía uniformada ha indicado, en distintas oportunidades, que no cuentan con la dotación ni con los recursos disponibles para dar cobertura a las circunstancias que se desean solucionar.

Entonces, ¿a quién deben recurrir las y los vecinos?

Además, quiero comentar otro caso de la misma comuna en el sector de El Carmen con Pedro Fontova, sector poniente de Huechuraba, donde también se sufre la ausencia de la policía. Aun cuando el alcalde destinó una plaza para la instalación de un retén de Carabineros, esto no se ha concretado luego de dos años.

La comunicación que la comunidad ha recibido por la omisión en los trabajos se refieren a una falta de recursos para este proyecto, aun cuando la municipalidad lo había anunciado de manera pública.

Por todo lo anterior, solicito que se oficie al alcalde la municipalidad de Huechuraba para que nos indique por qué ha descartado tomar acciones concretas en la zona de Vista Hermosa, si existen programas en la comuna para evitar este tipo de situaciones, y por qué no se ha construido la

comisaria en El Carmen con Pedro Fontova.

Asimismo, solicito que se oficie al general director de Carabineros para que nos envíe información respecto de la dotación de carabineros en la comuna y nuevamente explique por qué no se pueden tomar acciones preventivas respecto del caso en Vista Hermosa, así como por qué no se ha construido la comisaria en El Carmen con Pedro Fontova.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 72ª. DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización